COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
CENTRO FINANCIERO Nº 1
Dirección

RESOLUCION Nº 231/2020

QUE APRUEBA LA ADJUDICACION DEL PROCESO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL PLURIANUAL Nº 07/2020-2021 PARA LA "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL CODI" REALIZADO POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1 COMANDO EN JEFE, Y ADJUDICA A FAVOR DE LAS EMPRESAS: SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I., Y SAN GREGORIO S.R.L.

Asunción, 04 de diciembre de 2020.

VISTO: La Nota Nº 514 de fecha 04 de diciembre de 2020, elevada por la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 1 del Comando en Jefe, por el conducto jerárquico correspondiente.

CONSIDERANDO: Que, en la mencionada nota elevan el resultado del informe del Comité de Evaluación, en la que se recomienda la adjudicación de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL PLURIANUAL Nº 07/2020-2021 PARA LA "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL CODI"**, realizada en fecha 25 de noviembre de 2020, a favor de las empresas: **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I., y SAN GREGORIO S.R.L.**

Que la Ley N° 2.051/03 "de Contrataciones Públicas", en su Art. 28° **ADJUDICACIÓN**, expresa: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas". El mismo artículo en el tercer párrafo dispone: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que, la Orden General Nº 297/18 del Comando en Jefe de fecha 3 de diciembre del 2018, en su Inciso "*f*", nombra como Director del Centro Financiero Nº 1 COMANJEFE al CNEL DCEM EDGAR ANTONIO LEGUIZAMON OVELAR.

Que, la Resolución Nº 364/18 del Comando de las Fuerzas Militares, por la cual se delega la representación del Señor Comandante del COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES, Al Señor Director Del CENTRO FINANCIERO Nº 1 "COMANDO EN JEFE", para las comunicaciones y documentaciones inherentes a los procesos implementados por la UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1 COMANDO EN JEFE.

Que, la adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto reglamentario Nº 2992/19.

POR TANTO: En atención a lo precedentemente expuesto y a las normas invocadas,

EL DIRECTOR DEL CENTRO FINANCIERO Nº 1 DEL COMANDO EN JEFE
R E S U E L V E:

1°.- Aprobar el resultado del Informe de Evaluación y la Adjudicación de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL PLURIANUAL Nº 07/2020-2021 PARA LA "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL CODI"** a favor de las empresas: **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I.,** Por un monto total de **Guaraníes cuatro mil ciento cuarenta y siete millones seiscientos un mil (Gs 4.147.601.000.-) consignándose por un monto** de **Guaraníes ciento dos millones trescientos cuarenta y cuatro mil quinientos (Gs 102.344.500.-)** para el Ejercicio Fiscal año 2020, y **por un monto** de **Guaraníes cuatro mil cuarenta y cinco millones doscientos cincuenta y seis mil quinientos (Gs 4.045.256.500.-)** para el Ejercicio Fiscal año 2021., y **SAN GREGORIO S.R.L.,** Por un monto total de **Guaraníes doscientos cincuenta y cinco millones cuatrocientos sesenta y tres mil cien (Gs 255.463.100.-) consignándose por un monto** de

Guaraníes once millones sesenta y siete mil (Gs 11.067.000.-) para el Ejercicio Fiscal año 2020, y **por un monto** de **Guaraníes doscientos cuarenta y cuatro millones trescientos noventa y seis mil cien (Gs 244.396.100.-)** para el Ejercicio Fiscal año 2021.

2º.- Aprobar el Cuadro de Precios Adjudicados elaborado por el Comité de Evaluación para la disminución de las cantidades solicitadas por la convocante y ofertadas por los adjudicados en los ítems respectivos, por sobrepasar la disponibilidad presupuestaria de la Unidad Responsable.

3º.- Imputar los montos solicitados, con cargos a los créditos asignados en el Presupuesto General de la Nación de los Ejercicios Fiscales año 2020 y 2021 al siguiente programa presupuestario:

SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I. AÑO FISCAL 2020

Unidad Responsable	Monto Adjudicado
PROGRAMA: 1.1.4 OG 310 FF 10 Comando de Operaciones de Defensa Interna – F.T.C.	Gs. 102.344.500.-

SUPERMERCADO GRAN AVENIDA SACI AÑO FISCAL 2021

Unidad Responsable	Monto Adjudicado
PROGRAMA: 1.1.4 OG 310 FF 10 Comando de Operaciones de Defensa Interna – F.T.C.	Gs. 4.045.256.500.-

SAN GREGORIO S.R.L. AÑO FISCAL 2020

Unidad Responsable	Monto Adjudicado
PROGRAMA: 1.1.4 OG 310 FF 10 Comando de Operaciones de Defensa Interna – F.T.C.	Gs. 11.067.000.-

SAN GREGORIO S.R.L. AÑO FISCAL 2021

Unidad Responsable	Monto Adjudicado
PROGRAMA: 1.1.4 OG 310 FF 10 Comando de Operaciones de Defensa Interna – F.T.C.	Gs. 244.396.100.-

4°.- Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.

EDGAR ANTONIO LEGUIZAMON OVELAR
CNEL DCEM - Director CF Nº 1 "COMANJEFE